



## Ayuntamiento de Garganta la Olla

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/6	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	27 de noviembre de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 13,30 hasta las 14,00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Antonio Muñoz Sánchez
<b>Secretario</b>	Inmaculada Palacios Morales
<b>Concejales Asistentes</b>	Juan Bautista David Herrero Eduardo Gómez Pérez Jose Antonio Herrero Sánchez Santiago Blázquez López Miguel Angel Herrero Vicente

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN SESIÓN ANTERIOR.**

El presidente pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 22 de octubre de 2020. No produciéndose ninguna objeción es aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.

#### **SEGUNDO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 8/2020 DE TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE DIFERENTE ÁREA DE GASTO**

«Vista la necesidad de efectuar una modificación de crédito entra partidas de gasto de diferente área para poder realizar gastos necesarios, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia entre partidas de áreas de gasto.

**Ayuntamiento de Garganta la Olla**

Plaza Diez de Mayo, 1, Garganta la Olla. 10412 (Cáceres). Tfno. 927179699. Fax: 927179512





## Ayuntamiento de Garganta la Olla

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 24 de noviembre de 2020, se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2020, con la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto como sigue continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	619.02	Pavimentación C/Llana	85.070,59	3.392	88.462,59
161	609.00	Mejora Abastecimiento de agua	28.043,73	4.192,05	32.235,81
		<b>TOTAL</b>		7584,05	

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

### Ayuntamiento de Garganta la Olla





## Ayuntamiento de Garganta la Olla

---

### **TERCERO.- APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE CONCESIÓN DE TARJETAS DE APARCAMIENTO DE MOVILIDAD REDUCIDA**

Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2020, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de las tarjetas estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida , y regular la creación de plazas de aparcamiento reservadas para titulares de dicha tarjeta en el municipio de Garganta la Olla,

Vito el informe del Secretario sobre el proyecto.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de , en los términos en que figura en el expediente/con la redacción que consta en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento <http://gargantalaolla.sedelectronica.es> con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.** Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

**CUARTO.** Facultar a ALCALDE para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».





## Ayuntamiento de Garganta la Olla

---

### CUARTO.- ESCRITOS

1º.- El Sr Alcalde da cuenta del escrito presentado por D. Emiliano Pérez Miranda en el que solicita la corta de 3 metros de robles en el polígono 2 parcela 213,212,210 y 209 paraje denominado Alisedas.

El Pleno acuerda por unanimidad informar favorablemente lo solicitado sin perjuicio de lo que determinen los informes preceptivos y remitirlo a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

2º.- El Sr Alcalde da cuenta del escrito presentado por María Reyna Alonso en representación de los propietarios de parcelas en el paraje del Alisar Alto. Exponen el mal estado de los diferentes tramos de acceso a estas parcelas , arroyos inundados que imposibilitan el acceso y falta de otro acceso alternativo por la zona del antiguo camino de Las Loberas.

Solicitan mejorar el acceso a la zona del Alisar Alto por otra vía alternativa a la carretera de Piornal desde Garganta la Olla.

El Pleno acuerda por unanimidad informar favorablemente lo solicitado y realizar los trámites necesarios ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio sin asumir ningún coste en la realización del nuevo camino que deberá ser asumido por los propietarios de las parcelas del Alisar Alto solicitantes del nuevo camino de acceso a las mismas.

### QUINTO .- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía decretadas desde la última sesión plenaria de carácter ordinario.

### SEXTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.-Miguel Angel Herrero concejal del PSOE pregunta por el estado del pabellón e indica que hay muchas goteras y esta inundado.

El concejal Juan Bautista David Herrero indica que han visitado el pabellón y que han detectado las goteras debido entra otras cosas al mal estado de los canalones que hay que limpiar.

2º.-Santiago Blázquez concejal del PSOE pregunta que ha sucedido con el cartel de la serrana que se había puesto encima de la fuente del chorrillo.

El Alcalde contesta que se ha desprendido entre otras cosas porque estaba defectuoso no estaba bien realizado y por tanto tampoco se ha pagado.

3º.-Santiago Blázquez concejal del PSOE pregunta por el mirado de Carlos V , pregunta quien ha adjudicado la obra y que empresa lo ha realizado.

El Alcalde informa que es un proyecto adjudicado por la mancomunidad .

4º.- Santiago Blázquez concejal del PSOE pregunta cuanto ha costado el debastado de la plaza y porque no se ha arreglado el trozo de la calle gradas.

---

### Ayuntamiento de Garganta la Olla

Plaza Diez de Mayo, 1, Garganta la Olla. 10412 (Cáceres). Tfno. 927179699. Fax: 927179512





## Ayuntamiento de Garganta la Olla

---

El Alcalde informa que ha costado 28.793 Euros y no se ha llegado hasta la calle gradas porque la máquina no entraba.

5º.- Santiago Blázquez concejal del PSOE pregunta que se ha realizado con el dinero resultante de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el de adjudicación en la obra de la C/ Llana.

El Alcalde contesta que se han arreglado los rincones de la calle llana , una arqueta y varias papeleras que todavía no las han traído.

6º.- Miguel Angel Herrero concejal del PSOE pregunta que pasa con el teléfono para dar las citas al médico puesto que hay muchas quejas de los vecinos.

Se informa que debido a un error de programación de la centralita cuando el teléfono esta ocupado sigue dando la llamada y lo que parece es que no se quiere coger.

Se ha contactado con la empresa de telefonía y estamos a la espera de reparación.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 14,00 h , el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminado la sesión de la cual se extiende acta , a reserva de su aprobación definitiva, lo que como Secretaria certifico.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Garganta la Olla**

Plaza Diez de Mayo, 1, Garganta la Olla. 10412 (Cáceres). Tfno. 927179699. Fax: 927179512



Cód. Validación: 9HAA629RP9MHLA6PZJDL44E6 | Verificación: <https://gargantalaolla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 5